

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

<b>Mecanismo de Integración / Proceso:</b> SESION CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS.		<b>Acta N°: 3</b>
<b>Objetivo:</b> PRESENTACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL DE:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa de Personería de San José.</li> <li>2. Empresa Asociación Cable Aéreo Manizales</li> <li>3. Empresa Alcaldía Municipal de Norcasia Caldas</li> </ol>		
<b>Objeto Contractual (Si Aplica):</b>		
<b>Fecha (12/11//2024):</b>	<b>Lugar:</b> Sala Mario Calderón. Gobernación de Caldas	<b>Hora de Inicio:</b> 08:30 a.m.
		<b>Hora de Terminación:</b> 11:30 a.m.
<b>Tipo:</b>	<b>Informativo:</b>	<b>Decisivo:</b> X

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Claudia Patricia Echevery Bedoya	X		X		Secretaría General o Presidente (E.)	Gobernación de Caldas
María Clemencia Rivera Cruz	X		X		Secretaría Técnica	Gobernación de Caldas
Sandra Milena López Martínez	X		X		Coordinadora	Cámara de Comercio
Julieta Toro Gómez	X		X		Jefe Oficina de Control Interno	Gobernación de Caldas
Juan David Ramírez Henao	X			X	Representante del Área de Tecnologías de la Información de la Gobernación	Gobernación de Caldas
Liliana Patricia Osorio Muñoz	X		X		Área de Tecnologías de la Información de la Gobernación	Gobernación de Caldas
Luis Fernando Sánchez Jaramillo	X		X		Presidente o Secretario de la Academia de Historia o Representante del	Academia Caldense de Historia

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

					Archivo Histórico del Departamento	
Juan Esteban Congote	X			X	Representante de los Archivistas.	
Ricardo Uribe Gómez	X		X		Representante de las Instituciones de Educación Superior	Universidad de Manizales
Jackeline Correa López		X	X		Secretaría de Cultura -Patrimonio	Gobernación de Caldas
Alexandra Jiménez Salazar	X		X		Representante de la Cámara de Comercio de la Respectiva Jurisdicción o de un Archivo Privado Local	Universidad Católica de Manizales
Juan Carlos Martínez		X	X		Archivista Contratista	Cable Aéreo
Paula A Franco		X	X		Administrativa y Financiera	Cable Aéreo
Martha Lucia Márquez		X	X		Asistente	Cable Aéreo
Aleida Yícela Calle A		X	X		Archivista	Personería San José
Mariela Herrera S		X	X		Auxiliar Administrativa	Alcaldía de Norcasia
Cristian Ardila Escobar		X	X		Secretaría Gobierno	Alcaldía de Norcasia
Olga Beatriz Suarez		X	X		Personera	Personería de San José
Cindy Lorena Bravo		X	X		Auxiliar Administrativa	Gestión Documental

**Agenda:**

1. Instalación de la sesión
2. Verificación Quorum
3. Presentación de la Doctora Claudia Patricia Echeverry Bedoya Secretaria General (E)
4. Presentación de los Consejeros y participantes que van a exponer ante el Consejo
5. Se informa que el Representante de los Archivistas Juan Esteban Congote, no se conectó a la reunión

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

6. Presentación para convalidación de las Tablas de Retención Documental Personería San José
7. Presentación para convalidación de las Tablas de Retención Documental Empresa Asociación
  - Cable aéreo Manizales
8. Presentación para convalidación de las Tablas de Retención Documental Alcaldía de Norcasia
9. Cierre sesión

#### Desarrollo de la Agenda:

- Se inicia la Instalación del Consejo Departamental de Archivos – CDA, se verifica el quorum el cual cumple para realizar el consejo. El representante de por parte del archivista, profesional Juan Esteban Congote no asiste a la sesión.
- Saludo de la Presidente del Consejo Departamental de Archivo. Dra. Claudia Patricia Echeverry Bedoya (E)
- Presentación del equipo evaluador de documentos del Consejo.

Se da inicio a la sesión con la presentación de las tablas de la personería del municipio de san José por parte de la personera Olga Beatriz Suarez, y quien la acompaña la profesional Aleida Yicela Calle encargada de la presentación.

Una vez termina comienza la ronda de preguntas por parte de los integrantes del Consejo:

**La profesional Sandra Milena López Martínez, hace las siguientes preguntas**

**1. ¿qué tipo de soporte o formato digital manejan para guardar la documentación?**

Manifiesta la Señora Yicela que, se escanean en un formato en PDF donde se guarda en el drive del computador de la Personera que es la encargada de la custodia de los archivos que ellos mismos generan

**2. ¿La profesional Sandra Milena pregunta ¿por qué digitalizan los documentos si lo tienen en físico?**

Manifiesta Yicela que, para mayor facilidad de consulta, mientras se desplazan a un archivo o caja, se buscan la carpeta en el sistema ya que tienen más facilidad para la consulta

**3. ¿La profesional Sandra Milena pregunta si hay series de disposición final y eliminación, y si el soporte es papel y digital, eliminan los dos o se deja guardado el digital?**

La Señora Yicela dice: si, la disposición final es eliminación se hacen el proceso de acuerdo al Archivo General de la Nación que indica que se debe levantar un inventario documental físico como digital, y se realiza un acta de eliminación para publicarlo en la página web durante 30 días, para conocer si de pronto un ciudadano o el mismo Archivo General de la Nación tienen alguna observación sobre estos documentos, ya después de haber finalizado el proceso y no hay ninguna anotación acerca de estos documentos se procede a eliminar o a guardar los documentos.

De acuerdo a la norma se deben guardar los dos tanto físico como digital.

**4. ¿La profesional Sandra Milena pregunta: En la casilla de disposición final hay una serie que dice; conservación total y digitalización, si es conservación total; lo conservo en el soporte original o lo van a digitalizar con fines de consulta o fines probatorios)?**

La Yicela responde: que, de acuerdo a las normas del Archivo de la Nación, se deben conservar ambos, tanto el físico original y también el digital, porque algunos son hechos a mano con tintas especiales y tienen un valor histórico.

La digitalización es para tener una facilidad de la consulta y evitar el deterioro de ellos.

**5. La profesional Alexandra pregunta: ¿La digitalización se hace con fines de consulta o fines probatorios?**

**6. Responde Yisela:** La digitalización es para facilitar la consulta, porque el original debe ser conservado y evitar su deterioro por la manipulación.

**7. La profesional Sandra Milena, le dice:** a la señora Yisela que entonces para ellos la digitalización es solo para consulta no par afines probatorios.

Responde Yisela que sí que sólo digitalización, para conservar el original.

**8. La Ingeniera Lilliana pregunta ¿qué sí tienen un software, un servidor, una nube, o en que conservan la Información?**

Responde Yisela que solamente lo guardamos en un disco duro, no hay recursos para tener un servidor.

**9. El Ingeniero Ricardo pregunta: ¿El disco es extraíble lo tienen afuera de la Personería o dentro de la Personería?**

**10.**

Responde Yisela, dentro de la Personería.

Hace claridad Yisela que la información de la Personería es de carácter reservado.

**11. La Ingeniera Liliana pregunta ¿cuál es el proceso que tienen para realizar consultas los externos?**

Yisela responde: Se hacen a través del correo electrónico de la Personería está abierto y se responden o se tramitan las solicitudes por este medio.

**12. La profesional Alexandra pregunta: ¿Qué a que se refiere el código de integridad y a que función de la personería hace referencia, ya que nunca había oído hablar de ésta subserie?**

La Personera Olga responde, se refiere a diversos procesos como disciplinarios, víctimas, derechos humanos, que son temas especiales, por eso son de carácter reservado. Por eso es el código de Integridad para proteger la información y las personas.

**13. La profesional Sandra Milena pregunta: ¿Que si tienen un documento como un código de ética o manual de procedimientos?**

La Personera Olga responde; que si manejan un código de ética y constantemente se está revisando para que no se vaya vulnerando ese código.

**14. La profesional Alexandra menciona:** En la parte donde hay un procedimiento los documentos no seleccionados, se eliminarán siguiendo su protocolo, generan confusión hacerle más claridad porque en la parte de arriba se seleccionarán con valores cualitativos, se debe ampliar ese cuadro porque en el último párrafo decía documentos no seleccionados ... ¿A qué se refiere que no son seleccionados cualitativamente se eliminan? Solicita ampliar para evitar confusión.

En la parte de Conservarlos permanentemente se debe ampliar para la Personería porque las normas son muy importantes porque la ley lo dice a través de la misión, visión, de lo que la Personería es. Porque es conservación Permanente

**15. El Ingeniero Ricardo manifiesta que tiene entendido que iniciaron el año pasado iniciaron todo el proceso de las tablas ¿cómo fue ese proceso de elaboración?**

La Personera Olga responde: que realmente ella empezó en la Personería el 1º de marzo de este año y es un proceso que ya se había realizado una parte con el Dr. Omar, se reunieron con el anterior Personero y Secretario y Aleyda para aclarar las dudas.

Aleyda aclara que para no dejar el proceso después haber tenido un avance tan importante como la elaboración de las tablas se reunió con la Personera para hacer unos ajustes y la presentación de las tablas.

La Personera Olga dice que solicitaron una mesa técnica para guiarse como hacer el proceso de las tablas

**16. La profesional Sandra Milena pregunta: ¿cómo Personería ustedes manejan series de Derechos Humanos?**

Responde Yisela, que dentro de los derechos humanos debemos aplicar unas normas y algunas de carácter reservado

**17. La profesional Sandra Milena pregunta: ¿En las TRD en que Series y subseries se reflejan los derechos humanos?**

Responde Yisela, en acciones de: grupo, tutela, cumplimiento, comunicaciones oficiales recibidas, conciliaciones privadas y de familia donde se evidencian documentos de derechos humanos.

**18. El Ingeniero Ricardo manifiesta** tienen 200 folio por expediente ¿qué si han pensado en la eliminación?

Responde Yisela, después de la convalidación de las tablas, ellos entrarían a evaluar y eliminar, pero sería muy baja la información que se eliminaría por ser de carácter reservado y de derechos humanos.

**19. El Ingeniero Ricardo pregunta: ¿En estas tablas no aparece la serie de derechos humanos?** y debería ir.

**Responde Yisela**, en estas tablas no aparece la serie de derechos humanos ya bque se hicieron con el acuerdo 004 de 2019 y todavía no les aplica el acuerdo 001 de 2024, pero si hubiera sido en el momento que salio el acuerdo 001 seguramente estaría.

**20. La profesional Alexandra dice:** que debería aparecer una serie de derechos humanos

**La Doctor María Clemencia**, les aclara qué si se envían las tablas al Archivo General de la Nación, seguramente unas de las observaciones que harían sería sobre la serie de los derechos humanos, porque si las tablas se presentaron antes del acuerdo 001 los ajustes se hicieron este año que ya está vigente este año, y hay en tiempo de reflejar en la tabla toda la serie de derechos humanos y n la memoria descriptiva ser muy puntuales con el tema de la custodia, es decir cómo se hace la custodia de los documentos físicos y digitales, tener mucho cuidado con la custodia de los documentos físicos.

Una vez terminan las preguntas el Consejo determina que deben realizar los ajustes sugeridos y volver a radicar el instrumento.

Una realizada la presentación para convalidación por parte del Archivista Juan Carlos Martínez Gómez de las Tablas de Retención Documental de la empresa Cable Aéreo de Manizales comienza la ronda de preguntas:

**21. La profesional Sandra Milena pregunta: ¿Porque las comunicaciones oficiales son de conservación permanente?**

**El Señor Juan Carlos:** aclara que según instrucción del archivo general de la Nación en ese sentido las comunicaciones oficiales se deben conservar permanentemente debido a que contienen información que puede determinar la relación entre la entidad y la ciudadanía y por eso se determinó la conservación permanente de las comunicaciones oficiales.


**22. La profesional Alexandra** aclara que el Acuerdo 001 manifiesta como consecutivo de comunicaciones oficiales, porque hace parte de cada una de las series; como por ejemplo acciones de tutela, un proceso o un programa y cada comunicación hace parte de una serie documental y la denominación en las tablas de retención tienen un consecutivo de comunicaciones y ya las series específicas es de un tipo documental.

**El Señor Juan Carlos dice:** El Cable Aéreo tiene como serie consecutivo de comunicaciones oficiales, ligada a la Unidad Administrativa y financiera que es la que administra el proceso de gestión documental

**23. La profesional Alexandra dice:** en el concepto donde esta nombrada la serie conservación total, tiene conservar las comunicaciones oficiales, cambiar el concepto por el de conservar los consecutivos de las comunicaciones oficiales; porque se hace ésta observación, porque es uno de los filtros para que ustedes envíen sus tablas retención al Archivo General y tengan las observaciones menos posibles. Estas observaciones se hacen no es porque sea x ó y empresa, es para que ustedes corrijan esas cosas mínimas que puedan tener para que se subsanen esas cosas y puedan pasar en el Archivo.

Cuando hablan de la política de seguridad que tiene el Cable Aéreo, la política de seguridad de la información es importante que también en el procedimiento mencionen eso que la están conservando totalmente, basados en la política y que en la memoria descriptiva también la mencionen la política de seguridad de la información que es el respaldo de lo que están manejando.

**24. El doctor Luis Fernando: manifiesta** que en representación y por el enfoque histórico de

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

estas tablas y como investigador de cables aéreos, comenta que nuestra ciudad es de cables aéreos el cable aéreo a Mariquita celebró en el 2022 cien años, el del norte que pretendía llegar hasta Aguadas solo llegó a Aránzazu, y duro diez años, el cable aéreo del Chocó que era un cable con una administración delegada por el Gobierno sólo llegó hasta Malamingo y el cable aéreo de Villamaría fue de corta duración.

Porque se mencionó los casos de los cables aéreos. porque quisiera que bajo la perspectiva de los cuidados de los archivos dentro de 100 años por decir algo, las investigaciones de los cables aéreos actuales no tengan las dificultades para hacer investigaciones históricas que vincularan en general lo que estamos padeciendo ahora.

Por ejemplo: El cable aéreo a Mariquita duro 45 años de funcionamiento y cuando se le entrego al estado, los dueños de ese cable unas firmas británicas ordenaron destruir los archivos en este momento la información es muy precaria y se ha tenido que recurrir a Notarías a los municipios del norte del Tolima y Manizales, Archivo General de la Nación etc.



Si bien los Cables Aéreos se presentan como una estructura de transporte, hoy en día nosotros nos preguntamos por las familias del cable aéreo, los hombres del cable aéreo, la sociabilidad del cable aéreo, por las dinámicas comerciales de cada una de las estaciones que hay con el cable aéreo. Incluso sobre la delincuencia que hubo sobre el cable aéreo, él delincuente se subía en una palometa o gondola y los atracaban para poder saber si hubo un abuso a una persona que fuera sola, etc.

Pero no es el fruto de mi intervención, sino que ha futuro eso va a ser interesante conocerlo.

Hace cien años las estaciones del cable aéreo, las estaciones motoras, tenían unos modelos de motor control muy precarios a los sistemas de tracción que tienen los cables aéreos de ahora, por eso me parece importante que el cable aéreo de Manizales tenga y este teniendo tanto cuidado con su patrimonio documental que al mismo tiempo se va a constituir en patrimonio de esta ciudad que esta tan estrechamente relacionada con los cables aéreos.

Sobre las preguntas: ¿me llama la atención el tema de las historias laborales, como decía ahora lo importante del cable aéreo no solo por el aparato que funciona sino por la sociabilidad que lo sostiene, dicen ustedes que las historias laborales es de cuidado la de directivos o no que hayan recibido algún tipo de reconocimiento, eso no lo entendí muy bien... otro elemento que quisiera saber a estas alturas cual es el volumen de información que maneja el cable aéreo términos del área que ocupa, número de cargas, el espacio informático, cómo se ha calculado esos valores y aunque usted menciona un equipo de trabajo para la elaboración de las tablas, en la parte operativa quisiera saber también cuál es el equipo que se dedica a mantener el archivo que ustedes manejan?

Responde Juan Carlos Martínez: hasta el momento la asociación de Cable Aéreo Manizales no ha tenido incidentes ni atracos, problemas en las cabinas o estaciones si se

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

ha presentado problemas con personas que se han pre infartado que han sido como dos casos, por tener miedo, es supremamente difícil que se caiga una cabina en vuelo, ese tipo de incidente queda en una serie de registros operativos y también llevan un tipo documental en un libro que se llama bitácora y ahí se anota todo ese tipo de incidentes.

En el dos mil cuando Manizales tubo un problema de agua y los incidentes del Barrio en Cervantes hubo unas claridades que hizo la Administración Municipal de Manizales valiéndose de las anotaciones de las bitácoras del Cable Aéreo, así que dentro de cien años van a poder apoyarse de esas bitácoras y los registros operativos y pre operativos para buscar ese tipo de información.

En el resumen que se les mando se hablaba de una cifra sobre los documentos sobre los cuales se va aplicar las Tablas de Retención Documental. El cable aéreo existe y opera desde septiembre de 2009 y tiene una producción más o menos anual entre 15 y 18 metros lineales hay una producción alta en el tema contratos y arriba en los operativos y pre operativos.

En este también se está en el proceso de elaboración de las Tablas de Valoración Documental, para complementar el proceso esta es la información que hay de corte desde 2021 hacia 2009.

En cuanto a las historias laborales se trata de destacar por un lado el tema de los directivos y gerente e ingenieros hay algunas que pueden hacer aportes para la operación del cable que redundan en la historia de la ciudad, entonces esas historias laborales se sustraen.

La Asociación Cable Aéreo ha sido prácticamente una universidad para los Ingenieros, muchos de ellos se los han llevado para Cali, para Bogotá o para Santander o inclusive se los han llevado para Panamá y Ecuador, son personas que se han destacado por poner en alto la asociación del cable aéreo y la ciudad.

**25. El doctor Luis Fernando: recalca sobre el tema de las historias laborales?** Juan responde que es lo que acaba de explicar.

**26. La Señora Paula A. Franco de Cable Aéreo manifiesta: que son todas las historias laborales, y se deben conservar según los instrumentos archivísticos y hay unos parámetros.**

Aclara el Señor Juan Carlos que las Historias laborales si se deben guardar 80 años y hasta más por los casos que puedan surgir después de este tiempo.

**27. La Ingeniera Liliana pregunta. ¿Qué si la entidad cuenta con un software de respaldo de la información?** Si la entidad cuenta con un software.

**28. El Ingeniero Ricardo pregunta: ¿Cómo calcularon los porcentajes de selección y eliminación en el sentido de que con los datos que nos da se están eliminando 40 metros lineales y se están seleccionando 30 metros lineales, quisiera entender esa dinámica y esa lógica basado en los cálculos que nos dio que desde el 2009 en promedio se maneja entre 15 y 18 metros lineales entonces 40 metros lineales se conversan como sería ese manejo?**

Comentado [LSGR1]:

El Señor Juan Carlos responde: los cálculos están hechos sobre la producción documental del 2021 en adelante, pero si miramos hacia atrás debemos hacer los cálculos para las Tablas de Valoración Documental.

Los cálculos se hicieron de acuerdo al número de series y subseries, a los cuales se les aplico el procedimiento de conservación total o eliminación y está escrito dentro de la memoria descriptiva.

**29. La Doctora María Clemencia pregunta ¿si ese porcentaje si va a impactar para elaborar las tablas de valoración?**

**El señor Juan Carlos responde:** Ese es el cálculo más o menos que se ha hecho de la producción de la fecha de aplicación de las tablas de retención desde el 01 de enero del 2022 hacia atrás ya con las tablas de valoración documental va hacer un cálculo totalmente diferente y apuntara que la inmensa mayoría de información se le va a conservar totalmente

**El Ingeniero Ricardo hace la observación,** de mirar sobre las series así se diga que no estamos dentro del conflicto armado, pero puede haber algo de derechos humanos que este involucrado y pensaría el doctor Ricardo que se puede empezar a mirar así ustedes estén dentro del acuerdo 004, porque, aunque el doctor indica que no hubo incidente, pero por cualquier incidente menor que de pronto se desconozca o se halla presentado eso si puede afectar la serie de derechos humanos

**El señor Juan Carlos responde:** podrá ser, pero por el tipo de operación de la empresa no hay una producción de documentos que refleje que este vulnerando el tema de derechos humanos

**El Ingeniero Ricardo** recalca de nuevo que es bueno tenerlo en cuenta

**EL Doctor Luis Fernando** recomiendo la necesidad de la digitalización para evitar problemas a futuro, también habla de la necesidad de archivistas preparados para que se dignifique la profesión para un mejor respaldo en el manejo de gestión documental de las empresas.

El Consejo no sugiere ajustes al instrumento.

Una vez realizada la presentación para convalidación por parte de la señora Mariela Herrera quien está sustentando las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Norcasia comienza la ronda de preguntas:

Luego de expresar varios puntos de viste el Consejo determina que existen muchas fallas en la

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

presentación y evidencia lagunas observaciones en la TRD, por lo cual le sugieren que solicite una mesa técnica al Consejo para colaborarle y despejar las dudas que tenga para que organicen la documentación de acuerdo a la normativa y vuelvan a radicar los documentos una vez estén listo teniendo en cuenta los tiempos.

Compromisos / tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable

Próxima Reunión	Lugar	Fecha	Hora

**Tomó nota de ésta acta** Cindy Lorena Bravo , Auxiliar Administrativa – Gestión Documental

	<b>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</b> <i>COPIA CONTROLADA</i> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

**REGISTRO FOTOGRÁFICO SESIÓN 12 DE NOVIEMBRE**





	<p>ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN</p> <p>COPIA CONTROLADA</p> 	<b>Código:</b> GD-FO-008
		<b>Versión:</b> 6.0
		<b>Fecha modificación:</b> 26/02/2024

